

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
RECONOCIMIENTO DE HIJO/A		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Es el reconocimiento de la paternidad que hace el padre cuando el menor previamente ya fue registrado solo por la madre.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	OTZ/ORC01/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 3.19 del Código Civil del Estado de México. Artículo 74 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	acta de reconocimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En personas y/o niños que fueron registrados únicamente por la madre.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de reconocimiento.	si	1	Artículo 3.19, 3.19 Bis, 3.20 del Código Civil del Estado de México. Artículo 74 del Reglamento Interior del Registro Civil. Artículo 4.155 del Código Civil del Estado de México.
2. Presentación de la persona a reconocer.	n/a	n/a	
3. Copia certificada del acta de nacimiento del menor que será reconocido fiel del libro.	si	1	
4. Copia certificada reciente del reconocedor.	si	1	
5. Copia certificada de matrimonio reciente (si son casados.)	si	1	
6. Identificación oficial vigente del reconocedor y de la madre.	si	1	
7. CURP de los padres.	si	1	
8. CURP del menor que será reconocido	si	1	
9. Copia certificada de la madre.	si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acude el ciudadano a realizar el reconocimiento. Se revisa la documentación solicitada. Llenado de la solicitud. Se realiza el registro del reconocimiento Se recaban firmas y huella. Se pasa a firma y sello el registro. Se entrega al ciudadano. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		
COSTO	Asentamiento de acta de reconocimiento 436.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico Artículo 142 Fracción III del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA

			(PORTAL DE PAGOS)		
		si	si	n/a	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
n/a					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se realizará el trámite si carece de los documentos que deban presentarse en original y el reconocido debe haber sido registrado en esta oficina.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaria del Ayuntamiento			Oficialía del Registro Civil 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Patricio Santín Cid			
DOMICILIO					
CALLE	Prolongación independencia interior de la casa de cultura Luis Donaldo Colosio.		NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA	Villa Cuauhtémoc	MUNICIPIO	Otzolotepec		
C.P.	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
01719	1968785	614	Otzolotepec_01@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Oficialía del Registro Civil 02 de Santa Ana Jilotzingo.				
Nombre Del Titular De La Oficina	Lic. Luis Fernando Vásquez Franco				
DOMICILIO					
CALLE	Arturo Vélez		NO. INT. Y EXT.	s/n	
COLONIA	Santa Ana Jilotzingo	MUNICIPIO	Otzolotepec		
C.P.	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
01719	1965351	s/n	Otzolotepec_02@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el reconocido fue registrado en otro municipio?				
RESPUESTA:	Deberá acudir a la Oficialía donde fue registrado por primera vez.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el reconocedor no cuenta con INE?				
RESPUESTA:	Deberá presentar una constancia de identidad expedida por el secretario con fotografía.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede realizar el reconocimiento la madre con el acta de matrimonio sola?				
RESPUESTA:	No, aunque estén casados el reconocedor debe presentarse de manera presencial.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ: S.E.B. MARIA MAGDALENA CARMONA GUADARRAMA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. JOSÉ PATRICIO SANTÍN CID NOMBRE COMPLETO VI 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2026
--	---	---